



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

ACUERDO PTJA/08/2026

ACUERDO PTJA/08/2026 POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA ANUAL DEL PERÍODO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Mediante el decreto número veinticinco, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6382, edición extraordinaria de fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro; en el artículo décimo octavo, párrafo octavo, señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, que asciende a la cantidad de \$75,159,252.37 (SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 37/100 M.N.), y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, mismo que se presentó en el anexo 20.

Mismos que se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios, para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- En Sesión Extraordinaria número una de fecha trece de enero del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/01/2025 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

TERCERO.- En la Sesión Ordinaria número trece de fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/22/2025, por el cual se aprueba la Cuenta Pública Consolidada Trimestral del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del periodo del primero de enero al treinta y

uno de marzo del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6474, de fecha uno de octubre del año dos mil veinticinco.

CUARTO.- En la Sesión Ordinaria número veinticinco de fecha nueve de julio el año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/31/2025 por el cual se aprueba la Cuenta Pública Consolidada Trimestral del período correspondiente del mes de abril al mes de junio del año dos mil veinticinco del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6447, de fecha dieciséis de julio del año dos mil veinticinco.

QUINTO.- En la Sesión Ordinaria número treinta y seis de fecha veintidós de Octubre del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/39/2025 por el cual se aprueba la Cuenta Pública Consolidada Trimestral del Periodo correspondiente del mes de julio al mes de septiembre del año dos mil veinticinco del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. , publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad número 6503, de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veinticinco.

SEXTO.- En la Sesión Extraordinaria número seis de fecha diecinueve de Enero del año dos mil veintiséis, se aprobó el Acuerdo PTJA/07/2026 por el cual se aprueba la Cuenta Pública Consolidada Trimestral del período correspondiente del mes de Octubre al mes de Diciembre del año dos mil veinticinco del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En ese tenor, de conformidad a lo estipulado por los artículos 109-bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4 fracción III; 15 fracciones IV, XI y XII; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XII, XVI; 40 y 47 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; artículos 7, fracción I, 10 y 13 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos, décimo séptimo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto del Acuerdo PTJA/01/2025 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco, por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

ACUERDO PTJA/08/2026 POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA ANUAL DEL PERÍODO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL

**AÑO DOS MIL VEINTICINCO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.**

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba la Cuenta Pública Consolidada Anual del ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autorizan y validan las notas a los Estados Financieros contenidas en la Cuenta Pública Consolidada Anual del ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, hacer del conocimiento el presente Acuerdo, mediante atento oficio, a la Titular del Departamento de Administración, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

CUARTO.- Infórmese el presente Acuerdo a la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno Estado de Morelos, en cumplimiento a lo que estipulan los artículos 4, fracción XIX, 14 y 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, artículos; décimo séptimo y décimo octavo del Acuerdo PTJA/01/2025 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco, mismo que fue publicado mediante publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco, en relación con el párrafo segundo del artículo octavo del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio Fiscal del primero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6382, edición extraordinaria de fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro.

En la Sesión Extraordinaria número seis de fecha diecinueve de Enero del año dos mil veintiséis, por mayoría de cinco votos lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, **MAGISTRADO PRESIDENTE GUILLERMO ARROYO CRUZ**, Titular de la Segunda Sala de Instrucción; **MAGISTRADA MONICA BOGGIO TOMASAZ MERINO**, Titular de la Primera Sala de Instrucción; **MAGISTRADA VANESSA GLORIA CARMONA VIVEROS**, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; **MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR**, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; **MAGISTRADO JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; haciendo la aclaración que la **MAGISTRADA KARLA SOCORRO REYES REYES**, Titular de la Sexta Sala de Instrucción; y la **MAGISTRADA CLARA ELIZABETH SOTO CASTOR**, Titular de la Séptima Sala de Instrucción, aprueban únicamente el informe de diciembre del año dos mil veinticinco, tomando en consideración que su ingreso data del veintisiete de noviembre del año dos mil veinticinco; ante la Secretaria General de Acuerdos **ANABEL SALGADO CAPISTRÁN**, quien autoriza y da fe.

El Pleno del Tribunal

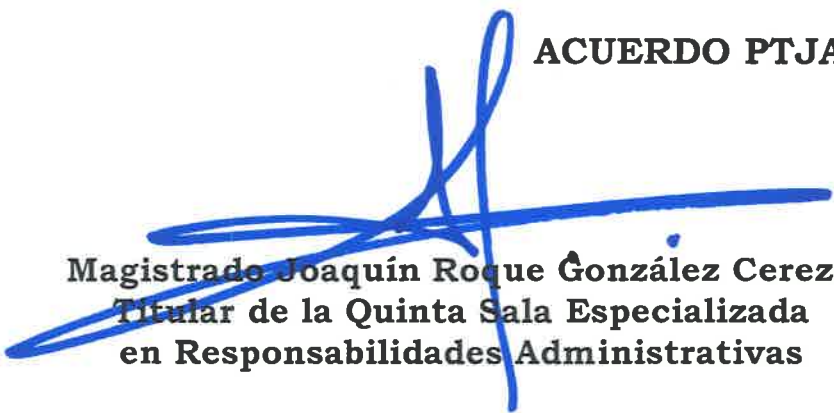
Presidente

Magistrado Guillermo Arroyo Cruz
Titular de la Segunda Sala de Instrucción

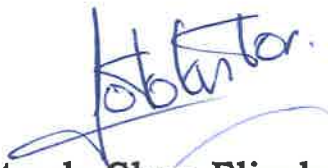
Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino
Titular de la Primera Sala de Instrucción

Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros
Titular de la Tercera Sala de Instrucción

Magistrado Manuel García Quintanar
Titular de la Cuarta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas

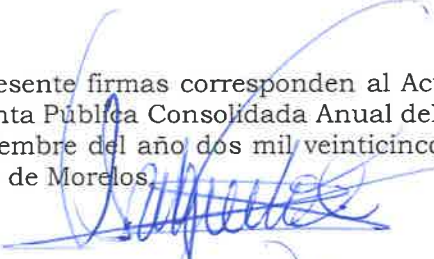

Magistrado Joaquín Roque González Cerezo
Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas


Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes
Titular de la Sexta Sala de Instrucción


Magistrada Clara Elizabeth Soto Castor
Titular de la Séptima Sala de Instrucción


Anabel Salgado Capistran
Secretaria General de Acuerdos

Las presente firmas corresponden al Acuerdo PTJA/08/2026 por el cual se aprueba la Cuenta Pública Consolidada Anual del periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.


Elaboró redacción/S.R.F.
Revisó contenido/A.S.C.
Elaboró contenido financiero/J.F.C.
Revisó contenido financiero/R.A.V.

